

Boletín Oficial de la Provincia de San Juan

Ley N° 2389-B

Fecha de publicación: 21/10/2022

Aprueba el convenio de colaboración recíproca celebrado entre la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Instituto Nacional del Agua, con el objeto de impulsar actividades para la preservación del recurso hídrico.

SAN JUAN

2 de junio de 2022

La Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan

Sanciona con fuerza de LEY:

Artículo 1º.- Se aprueba el Convenio de colaboración recíproca celebrado entre la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y el Institución Nacional el Agua (INA), con el objeto que ambas partes impulsen actividades científicas tecnológicas y de capacitación de recursos humanos en la problemática de la evaluación y preservación del recurso hídrico, suscripto el 12 de noviembre de 2021, ratificada por Decreto N°457-SEAyDS-2022 del 4 de abril del 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Certifícase que la Ley N° 2389-B se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168 cc. Y cc. De la Constitución Provincial.

Este boletín de novedades normativas sólo incluye las normas publicadas en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los Boletines Oficiales de las provincias de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego.

Este boletín contiene información de interés general. No constituye una opinión legal sobre asuntos específicos. En caso de ser necesario, deberá procurarse asesoramiento legal especializado.

C O N T A C T O

Francisco A. Macías (Socio)
fam@marval.com

Leonardo G. Rodríguez (Socio)
lgr@marval.com

Rodrigo F. García (Socio)
rfg@marval.com

Gabriel A. Fortuna (Asociado)
gaf@marval.com

Jimena Montoya (Asociada)
jmo@marval.com

Av. Leandro N. Alem 882
1001 Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4310-0100
Fax: (54-11) 4310-0200
marval@marval.com
www.marval.com